



Bucaramanga, 21 DIC 2018

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
JOSE RICARDO GUERRERO.
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 11838 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG211717384CO

Bucaramanga, 27 DIC 2018

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE RICARDO GUERRERO

Dirección: CARRERA 18 N°1G-17
BARRIO SAN FRANCISCO DE LA
CUESTA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

04/12/2018 12:47:19

Net Transporte de carga 000200 del 20/10/17

Net Transporte de carga 000200 del 20/10/17

Señor
JOSE RICARDO GUERRERO
Carrera 18 N. 1 G – 17 Barrio San Francisco de la Cuesta
Ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 11838**
Fecha: diciembre 3, 2018, 3:58 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4219-2018



Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de ejercer la veeduría por usted requerida, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 29 de noviembre de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 4219 de 2018, asignado a la Inspección 6 de la dirección de Tránsito de Bucaramanga. En donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información;

Suspensión de la Licencia de Conducción por el término de (03) tres años por cuanto se le realizó el examen de alcoholemia con resultado grado 1 de embriaguez, asimismo, el infractor acepto los cargos y realizó un acuerdo de pago, el cuál pasó a cobro coactivo.

En consideración a lo expuesto, ante el archivo del proceso en la Inspección, este Personero Segundo Delegado en lo Penal procederá a archivar la veeduría por usted requerida.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Reviso: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.
Proyecto: Cristian Emilio Fajardo, Judicante Delegada Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 de DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **JOSE RICARDO GUERRERO** toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

DELEGACIÓN GENERAL
A RECI...

10 DIC 2018

u. Recepción

	Observaciones:	<i>Teache</i>
	Centro de Distribución:	0123213
C.C.	Nombre del distribuidor:	Wilson Litza
Fecha 1:	Fecha 2:	AÑO
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> de Devolución	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> Motivos	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallo	<input type="checkbox"/> No Reclamado